

Hablemos de ingresos en los estados Los estados recaudan solo el 5% a través de impuestos

- El actual arreglo de coordinación fiscal genera un escenario en donde las entidades federativas tienen poca autonomía fiscal y alta dependencia de las transferencias federales.
- Las entidades federativas generan únicamente el 12% de sus ingresos. Mientras que el 83% proviene de la Federación.
- Los estados recaudan únicamente el 5% de sus ingresos totales a través de impuestos.
- Los tres impuestos más recaudados fueron el impuesto sobre nómina, sobre hospedaje y sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos.
- En 2021 se estiman 777 mil 843 millones de pesos de aportaciones (ramo 33). Para entidades como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, dichas aportaciones representan más del 50% de sus ingresos.
- En 2021 se estiman 921 mil 402 millones de pesos de participaciones (ramo 28). El Fondo General de Participaciones recibirá 671 mil 773 millones de pesos.

El **Reporte de ingresos estatales** del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es un diagnóstico sobre el origen de los recursos públicos con los que cuentan las entidades federativas. Se dividen los ingresos en dos grandes apartados:

- **Ingresos propios:** Recursos que los estados generan a través de sus facultades tributarias (impuestos) o bienes patrimoniales.
- **Transferencias federales:** Ingresos que el gobierno Federal transfiere a los gobiernos locales para asegurar ciertas funciones.

Cada año, las entidades estiman sus ingresos en sus Leyes de Ingresos y, en total, para 2021 se estima que sumen más de dos billones de pesos. Sin embargo, gran parte de estos recursos proviene de las transferencias federales (83%), mismas que se dividen en aportaciones, participaciones y convenios.

Las **transferencias federales se dividen en:**

- **Ramo 33 (aportaciones).** Fortalecen la capacidad de respuesta de las entidades en temas como salud, educación, seguridad, entre otros. Estos recursos se encuentran condicionados a ciertos objetivos. En 2021 se estima que las aportaciones sumen 772 mil 539 millones de pesos y, para entidades como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, representarán más del 50% de sus ingresos.

Este ramo incluye ocho fondos, entre los cuales está el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que abarca más de la mitad del recurso total disponible (408,057 mdp). Por el lado contrario, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (Fasp) representa únicamente el 1% de la bolsa (7,695 mdp).

- **Ramo 28 (participaciones).** Son los recursos que generan incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Es decir, son un “premio” a aquellas entidades con mayor producción, crecimiento y eficiencia recaudatoria. Estos recursos no se encuentran etiquetados y pueden ser usados libremente por los gobiernos estatales.

El Estado de México (97,088 mdp) y la Ciudad de México (68,270 mdp) encabezan la lista de las entidades que reciben más dinero del Fondo General de Participaciones, mientras que estados como Baja California Sur y Colima reciben menos de 5 mil millones de pesos.

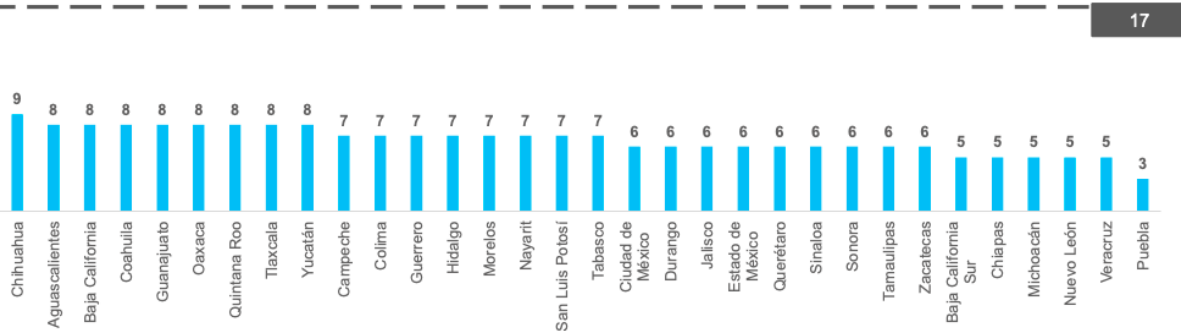
Las entidades están generando únicamente el 12% de sus ingresos totales. El ingreso propio más importante y conocido es el **impuesto**. **Los estados recaudan únicamente el 5% de sus ingresos totales a través de impuestos:**

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

(DES) APROVECHAMIENTO DE LAS FACULTADES TRIBUTARIAS

IMPUESTOS ESTATALES EN 2019

La entidad que más impuestos recauda es Chihuahua con **nueve**, mientras que Puebla **recauda tres**.



*No se considera el impuesto predial en el caso de la Ciudad de México.

**No se consideran impuestos adicionales, accesorios y otros impuestos.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

- De acuerdo con los últimos datos del Inegi, en 2019 los estados recaudaron 163 mil 749 millones de pesos. La Ciudad de México es la entidad con mayores ingresos propios pues su recaudación representa el 36% de su recurso total.
- La baja recaudación se debe a que las entidades desaprovechan sus facultades tributarias. De los 17 impuestos que se pudieron recaudar en 2019, en promedio, recaudaron 7. Chihuahua es la entidad que más recauda con nueve y Puebla la que menos, con tres.
- Los tres impuestos más recaudados fueron el impuesto sobre nómina, sobre hospedaje y sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos.
- Las 32 entidades recaudan el impuesto sobre nómina, mismo que representa el 62% de los ingresos por carga tributaria. Tiene varias desventajas: desincentiva el trabajo formal, presiona los sueldos a la baja y reduce las oportunidades de empleo.
- El segundo impuesto más importante es el de la tenencia, que se eliminó en 2012 a nivel federal, dejando a los estados la facultad de cobrarla. Actualmente, seis entidades (Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sonora y Tabasco) no reportaron recaudación por el uso de vehículos. A pesar de la eliminación federal (y en algunos casos estatal)

de la tenencia, cobrarla tiene ventajas claras como reducir la desigualdad al ser un impuesto progresivo, contribuir al combate contra el cambio climático y reducir costos de infraestructura asociada a los autos.

- Los dos impuestos menos recaudados fueron el impuesto por actividades mercantiles y por explotación de minas.

El actual arreglo de coordinación genera un escenario complicado para las finanzas subnacionales, las entidades federativas presentan poca autonomía fiscal, alta dependencia de las transferencias federales y baja recaudación. **Es necesario que comiencen a recaudar más y de mejor forma. Por ello, el IMCO Propone:**

1. **Realizar una revisión de las facultades impositivas** en cada uno de los marcos legales de las entidades federativas para modificar o crear impuestos progresivos, es decir, impuestos que tomen en cuenta la capacidad económica de la persona obligada.
2. **Llevar a cabo la revisión del pacto fiscal y las reglas de coordinación fiscal** para introducir nuevas variables en consideración para la distribución de recursos. Esto con la finalidad de crear mecanismos de competencia que incentiven la recaudación y el desarrollo económico.
3. **Invertir en agencias de recaudación estatales** para eliminar la evasión fiscal.
4. **Reducir el gravamen del trabajo asalariado formal** y aumentar impuestos que demuestren ser progresivos y verdes (tenencia o impuestos a la extracción de minas).
5. **Acordar una tasa de tenencia** entre los estados para evitar la evasión o condiciones diferenciadas injustificadas en el pago de este impuesto a través del emplacamiento en otros estados.

Consulta más información sobre este análisis www.imco.org.mx/finanzaspublicas

Próximo análisis: Hablemos de Deuda en los Estados (abril 2021)
Sigue la conversación con el hashtag #FinanzasPúblicas

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656